

por la satisfacción que tiene de sus amados Vassallos,
moviendole tambien á esta Real Resolución los ad-
mirables efectos que han producido en el Reyno-
las dotes que se distribuieron á doncellas pobres en
el año de 1772. con igual motivo del nacimiento del
Infante Carlos Clemente.

Bien considera la sabia discrecion del
Rey que son distintas algunas de las actuales circun-
stancias. Entonces gozavamos una general paz, y
ahora, apesar de los deseos de S.M. nos hallamos empe-
ñados en la guerra para defender los derechos de la Na-
cion, su decoro, y felicidad.

Quiere el Rey que con prevenida de todo
proponga V.S. que Caudales, y arbitrios podrá destinarse
sin perjuicio de tenerlos para dotar pobres Doncellas
honestas, dando cuenta por via mano para la Real
aprobacion: Y se Xeroba S.M. resolver oportunamente
los festejos con que en las Capitales se ha de celebrar un suceso
tan feliz, y de tan grandes, e importantes consecuencias para
toda la Monarquia.

Espero la contentacion de V.S. y luego á Dios que.
a V.S. m. a. p. n.º 11. de Mayo de 1780.

D. Manuel de S.ª

Riquelme

M. N. y M. L. Ciudad de Lora

